



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Depto. Servicios Generales

Adjudica propuesta publica que indica, para contratar servicios de control de acceso y seguridad, con provisión de equipos, para el Centro de Prensa a habilitarse en recintos de la ex Estación Mapocho por motivo de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009 y eventual segunda votación de la Presidencial.

parte

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
24 DIC. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9961

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U y T	
SUB. DEP. MUNICI.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

SANTIAGO, 09 de Diciembre de 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004, de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 8777 de la Subsecretaría del Interior, de 9 de noviembre de 2009, aprobó los requerimientos para la contratación de servicios de control de acceso y seguridad, para habilitar un puesto de inspección que se habilitará en el Centro de Prensa que funcionará en recintos de la ex Estación Mapocho con motivo de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias del 13 de diciembre de 2009, sin perjuicio de una Segunda Votación de la Elección Presidencial a efectuarse el 17 de enero de 2010;

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, este Ministerio convocó a un proceso de propuesta pública para la adquisición del producto descrito, cuyas Bases Administrativas fueron fijadas por este Ministerio y aprobadas por la Resolución Exenta señalada anteriormente, procediéndose a su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-69-L109.

Que la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, concluyó adjudicar a REPRESENTACIONES AEROTECH LIMITADA, por estimar que su oferta resulta ser conveniente para los intereses del Ministerio, procediendo que dicha adjudicación se formalice

OGS/RDS/lhs
DISTRIBUCION: *[Handwritten initials]*
División de Administración y Finanzas
División Jurídica
Departamento de Servicios Generales
Partes
Interesado
Archivo

7844728

mediante la dictación del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada por el Ministerio del interior, a través del portal www.mercadopublico.cl ID 623-69-L109, para la contratación de un servicios de control de acceso y seguridad que se habilitará en la ex Estación Mapocho por motivo de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias del 13 de diciembre de 2009, sin perjuicio de una Segunda Votación de la Elección Presidencial a efectuarse el 17 de enero de 2010, a la empresa "REPRESENTACIONES AEROTECH LIMITADA", RUT: 77.878.040-2, domiciliada en Coyancura # 2270 Oficina 801, comuna de Providencia, por cumplir con los requisitos solicitados y su oferta se ajusta a los criterios definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

Proveedor	Valor por 3 días	Nota Precio	40% Precio	Experiencia	Puntaje Experiencia	40% Experiencia	Cumplimiento Técnico	Puntaje Cumplimiento Técnico	20% Cumplimiento Técnico	Total
Aerotech	\$ 3.400.000	10,0	4,0	10	10	4	10	10	2	10,0


ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptese la Oferta Técnica y Económica presentadas por REPRESENTACIONES AEROTECH LIMITADA, la que ascendió a un monto de \$3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil), más el Impuesto correspondiente al Valor Agregado (IVA).

Ante la eventualidad de una segunda vuelta de la elección Presidencial, a efectuarse el 17 de Enero del 2010, acéptase la oferta técnica y económica presentada por la citada Empresa que incluye las mismas condiciones antes mencionadas, es decir un monto de \$3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil), más el Impuesto correspondiente al Valor Agregado (IVA).

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento del producto requerido por la presente licitación, se imputarán al Item 05-01-01-24-03-006 "Gastos para Elecciones" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, como asimismo la publicación de las notificaciones que correspondan y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL
INTERIOR**


OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.


MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo